



Al servicio
de las personas
y las naciones

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) N° COL-0000124801

Señores Invitados a presentar propuesta	FECHA: febrero 09 de 2021
	REFERENCIA Estudio para la definición del incentivo monetario y análisis de la seguridad jurídica para la implementación de un esquema de Pago por Servicios Ambientales en tres zonas priorizadas de la ruralidad en Bogotá.

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para realizar el **Estudio para la definición del incentivo monetario y análisis de la seguridad jurídica para la implementación de un esquema de Pago por Servicios Ambientales en tres zonas priorizadas de la ruralidad en Bogotá.**

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 3.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **24 de febrero de 2021** a más tardar a las 3:00 pm horas (GMT-5) hora colombiana únicamente al email Licitaciones.col7@undp.org, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones

Asunto: (Solo indicar el número de proceso en el asunto del correo con el envío de la propuesta.) SDP N°. COL-0000124801

Su Propuesta deberá estar redactada en **Español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, **le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 5 Mb.** Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de

contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP .

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,
CENTRO DE SERVICIOS - ADQUISICIONES
PNUD Colombia

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) Fase II.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	N/A
Breve descripción de los servicios solicitados ¹	Ver TdR
Relación y descripción de los productos esperados	Ver TdR -Numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Nacional de la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad – BIOFIN del PNUD Colombia.
Frecuencia de los informes	Ver TdR -Numeral 5
Requisitos de los informes de avance	Ver TdR -Numeral 5
Localización de los trabajos	Bogotá D.C.
Duración prevista de los trabajos	Cuatro (4) meses
Fecha de inicio prevista	Marzo de 2021
Fecha de terminación máxima	Junio de 2021
Viajes previstos	N/A
Requisitos especiales de seguridad	No aplica
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	No aplica
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Moneda de la propuesta	<p><u>Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)</p> <p><u>* Firmas extranjeras sin sucursal en Colombia</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dólares EE.UU.</p> <p>* Para efectos de comparación económica para la evaluación se tomará la Tasa representativa del Sistema de Naciones Unidas del mes de fecha de cierre de presentación de las propuestas.</p>
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios	Para los servicios de consultoría No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21

¹ Podrán adjuntarse nuevos TdR si la información recogida en este Anexo no describe plenamente la naturaleza del trabajo u otros detalles de los requisitos.

	Para los insumos se deberá aplicar el IVA												
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.												
Cotizaciones parciales	No permitidas												
Condiciones de pago ²	Ver TdR – Numeral 8												
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Coordinador Nacional de la iniciativa de Finanzas de la Biodiversidad – BIOFIN en Colombia.												
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de suministro de bienes y/o prestación de servicios												
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio) Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta. 												
Criterios de evaluación de una propuesta	<p><u>Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Propuestas</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Resumen del método de evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas <ul style="list-style-type: none"> Se verifica así mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada. Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada. Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada. </td> <td>Cumple</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td>2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados y las especificaciones técnicas de los insumos (Ver TDR)</td> <td>Cumple</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td colspan="3">3. Puntuación de las Propuestas técnicas <u>Propuesta técnica (70%)</u></td> </tr> </tbody> </table>	Resumen del método de evaluación			1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas <ul style="list-style-type: none"> Se verifica así mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada. Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada. Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada. 	Cumple	No Cumple	2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados y las especificaciones técnicas de los insumos (Ver TDR)	Cumple	No Cumple	3. Puntuación de las Propuestas técnicas <u>Propuesta técnica (70%)</u>		
Resumen del método de evaluación													
1. Examen preliminar respecto a los requisitos documentales mínimos y si las Propuestas son en general correctas <ul style="list-style-type: none"> Se verifica así mismo si el proponente se encuentra reportado en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, la propuesta será rechazada. Se verifica si la propuesta contiene toda la información solicitada. Se verifica si la propuesta presenta toda la documentación completa y debidamente firmada. 	Cumple	No Cumple											
2. Cumplimiento requisitos mínimos solicitados y las especificaciones técnicas de los insumos (Ver TDR)	Cumple	No Cumple											
3. Puntuación de las Propuestas técnicas <u>Propuesta técnica (70%)</u>													

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo
1	Experiencia de la firma	300
2	Experiencia Específica Adicional del personal	500
3	Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque	200
TOTAL		1000

1 Experiencia de la firma		
CRITERIO		Puntuación máxima
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	200
1.2	50 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica de la firma en los últimos 5 años. Máximo 100 puntos (2 contratos adicionales).	100
Total		250

2. Experiencia Específica del personal.		Puntaje máximo
2.1.	Consultor/a lider de equipo Además de los requisitos mínimos obtendrá 50 puntos por cada año de experiencia en Pagos por Servicios Ambientales, para un máximo de 3 años.	150
2.2.	Consultor/a en derecho público y/o ambiental y/o administrativo: Además de los requisitos mínimos obtendrá 25 puntos por cada año adicional de experiencia específica en derecho público y/o ambiental y/o administrativo, para un máximo de 4 años adicionales.	100
2.3.	Consultor/a en economía ambiental: Obtendrá 50 puntos por cada año de experiencia en esquemas de Pagos por Servicios Ambientales – PSA, para un máximo de 3 años adicionales.	150
2.4.	Consultor/a en finanzas públicas: Obtendrá 25 puntos por cada año de experiencia específica en el Sistema General de Regalías, para un máximo de 4 años adicionales.	100
Total		500

3 Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque.		
	CRITERIO	Puntuación máxima
3.1	¿La propuesta cubre los tiempos y el alcance del proyecto y se corresponde con lo demás aspectos señalados en los términos de referencia? Excelente: 60 Bueno: 40 Aceptable: 20 Bajo: 10 Maximo 60 puntos.	60
3.2	¿Todas las actividades del proyecto se han abordado en forma detallada? Excelente: 50 Bueno: 30 Aceptable: 20 Bajo: 10 Maximo 50 puntos.	50

	3.3	¿La presentación de las actividades es clara, su secuencia es lógica y la planificación realista hacia una implementación eficaz del proyecto? Excelente: 30 Bueno: 10 Maximo 30 puntos.	30															
	3.4	¿Es clara la presentación y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente del proyecto? Excelente: 60 Bueno: 40 Aceptable: 20 Bajo: 10 Maximo 60 puntos.	60															
	Total	200																
<p><u>EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS.</u></p>																		
<p>4. <u>ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS</u></p>																		
<p>Sólo se verificarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima y cumplido la primera etapa de evaluación</p>																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Resumen del método de evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 60%;">i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">Cumple</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">No Cumple</td> </tr> <tr> <td colspan="3">ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:</td> </tr> <tr> <td colspan="3">a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad</td> </tr> </tbody> </table>				Resumen del método de evaluación			i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple	ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:			a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.			b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad		
Resumen del método de evaluación																		
i) Están completas, es decir si incluyen los costos de los productos ofrecidos en la propuesta técnica	Cumple	No Cumple																
ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:																		
a) Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.																		
b) Si el proponente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su propuesta será rechazada y el PNUD, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al proponente en segundo lugar de elegibilidad																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Puntuación propuesta económica</th> <th style="width: 30%;">Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000</td> <td style="text-align: center;">1000</td> </tr> </tbody> </table>				Puntuación propuesta económica	Puntuación máxima	Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000	1000											
Puntuación propuesta económica	Puntuación máxima																	
Precio más bajo ofertado / Precio de la oferta analizada x 1000	1000																	
<p>5. <u>El orden de elegibilidad se obtendrá al clasificar la mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio)</u></p>																		
<p>Puntaje combinado= (Calificación de la PT) x (70 %) + (Calificación de la PF) x (30 %)</p>																		
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno y sólo uno de los proveedores de servicios																	

Anexos a la presente SdP	Términos de Referencia (Anexo 2) Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 3) Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 4) ³
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) ⁴	<p>Toda solicitud de aclaración se ha de enviar únicamente mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col7@undp.org hasta el 14 de febrero de 2021. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web: http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
Otras informaciones	<p>Indemnización fijada convencionalmente: Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 2,5% N.º máx. de semanas de retraso: 4 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato</p>
Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes	<p>FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS – Anexo 3</p> <p>Formato - Carta para la presentación de propuesta este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</p> <p>PROPUESTA TECNICA</p> <p>A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. c. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Este documento debe ser entregado en original. d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA): <p>Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:</p>

³ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

⁴ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y

(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.

La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.

La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y
- b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.

- e. Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:
- ✓ Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas
 - ✓ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.

B. Aspectos específicos de la propuesta técnica y plan de trabajo. (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)

- a. **Enfoque metodológico.** En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)
- b. Recursos del Proponente en términos de equipos Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.
- c. Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).
- d. Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo.

C. Calificación del personal clave.

- a. Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable
- b. Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.

D. Especificaciones técnicas propuestas este formato deberá estar debidamente diligenciado, y adjunto a la propuesta, este documento no es subsanable en ningún caso

PROPUESTA ECONOMICA

Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, serán rechazados.

TERMINOS DE REFERENCIA

A. *Título del proyecto*

No. DEL PROYECTO	00108635
TÍTULO DEL PROYECTO	Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) Fase II
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	Estudio para la definición del incentivo monetario y análisis de la seguridad jurídica para la implementación de un esquema de Pago por Servicios Ambientales en tres zonas priorizadas de la ruralidad en Bogotá.
SEDE DE TRABAJO	Bogotá, Colombia
DURACION DEL CONTRATO	Cuatro (4) meses

B. *Descripción del proyecto*

1. Antecedentes

Actualmente Colombia es considerado como uno de los diecisiete países megadiversos del mundo y cuenta con la mayor biodiversidad por unidad de superficie. Colombia tiene importantes reservas de recursos naturales y cerca del 50% del territorio nacional se encuentra bajo esquemas colectivos de gobierno para las comunidades indígenas y afrocolombianas, muchos de estos territorios están ubicados en áreas estratégicas con altos niveles de biodiversidad de importancia mundial y que aún permanecen inalterados.

Al mismo tiempo, Colombia está haciendo importantes esfuerzos para la implementación del Acuerdo de Paz que pone fin a un conflicto armado de 50 años, con diferentes complejidades políticas a nivel nacional y local; mientras que muchas de sus actividades económicas se desarrollan en áreas rurales con un gran impacto en la biodiversidad, tales como la producción de cultivos ilícitos y el desarrollo de la minería ilegal. Sin embargo, prevalece la priorización de problemas socioeconómicos, antes de la protección del medio ambiente como consecuencia de una tasa de pobreza del 27% y un Índice de Gini de 0,51.

Desde 2015, Colombia está implementando la Iniciativa de Financiación de la Biodiversidad - BIOFIN, que reúne a 35 países para proporcionar una nueva perspectiva referente al financiamiento de la biodiversidad, reconociendo una gran cantidad de oportunidades que cada país tiene para realizar inversiones públicas y privadas en la naturaleza. En el marco de este proyecto, cada país mide cuánto invierte en la naturaleza y biodiversidad y calcula el volumen de financiamiento necesario para lograr sus objetivos nacionales de biodiversidad. Luego, los países identifican las soluciones financieras más pertinentes y trabajan para implementarlas. Para mayor información, consulte: www.biodiversityfinance.net

Como parte de las soluciones financieras identificadas por BIOFIN en Colombia se encuentran:

- La **institucionalización del gasto en biodiversidad**, que pretende fortalecer los mecanismos de recolección de información y estandarizar las metodologías y el análisis de información estadística sobre biodiversidad, agua, cambio climático y gestión del riesgo, para facilitar y hacer más eficiente las inversiones en estas áreas.
- La búsqueda de estrategias para **movilizar de inversiones pendientes por concepto de compensaciones por pérdida de biodiversidad** sin ejecutar.
- La promoción de **inversiones con recursos del Sistema General de Regalías en proyectos de protección de biodiversidad** y control de la deforestación.
- La identificación de políticas sectoriales que generan **incentivos a generar daños en la biodiversidad** para promover su modificación o derogación.
- El fortalecimiento del andamiaje institucional existente y la generación de herramientas para el uso de **esquemas de Pagos por Servicios Ambientales como instrumento de gestión ambiental clave en la lucha contra la deforestación**.

Como parte de esta última solución el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD ha venido acompañando al Distrito Capital de Bogotá en el diseño del esquema del programa de Pago por Servicios Ambientales – PSA, vinculado a otras estrategias de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la ruralidad de la ciudad, que contribuya al cambio de comportamiento en los esquemas de producción y uso de los recursos naturales con el fin de conservar y reservar los ecosistemas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ruralidad. Con este se busca también mejorar la calidad del medio ambiente natural, construido y regional desde la perspectiva de la generación de condiciones de bienestar para la población y los demás seres vivos presentes en el territorio, respetando la Estructura Ecológica Principal y cumpliendo a cabalidad la normatividad ambiental correspondiente.

Este programa se da en el marco de implementación del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” establece en su “Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”. Este Propósito busca “mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos, consumimos y reutilizamos”.

Bogotá tiene una extensión total de 163.635 hectáreas, cuenta con 20 localidades, de las cuales 6 poseen suelo rural (Suba, Chapinero, Santafé, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz), con actividades productivas definidas como campesinas y amplia cobertura de ecosistemas naturales de páramo y bosque. En conjunto el territorio rural abarca 122.687 ha, de las cuales un 75% pertenecen a la categoría de área protegida. En las localidades de Usme y Sumapaz, se encuentra parte del Parque Nacional Natural Sumapaz, el cual ocupa una extensión cercana a las 40.000 ha, es decir un 26% de la extensión del Distrito Capital. Además, en el área rural, se encuentran las siguientes categorías legales de protección: Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá y Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá “Thomas van Der Hammen.

En estas localidades se observa que las actividades productivas realizadas en la mayoría de los casos se desarrollan con un bajo nivel tecnológico. La ampliación de la frontera agropecuaria, sumada a otros tensionantes como son los procesos de urbanización legal e ilegal, la industria minero extractiva, el desconocimiento generalizado de su potencialidad productora de bienes y servicios ambientales y productivos; y la merma del llamado patrimonio genético de la producción agropecuaria, debido a la pérdida de variedades y especies locales de cultivos autóctonos, asociado con la baja producción de sus cultivos, ha conllevado a la degradación de ecosistemas naturales y pérdida de la oferta de servicios ecosistémicos en la ruralidad, entre ellos la productividad de suelos por sobreexplotación, con la consecuente migración de las comunidades campesinas tradicionales al área urbana.

Esta realidad se extiende por el territorio de Bogotá y se replica en los municipios limítrofes de manera muy similar. Es por esto que resulta relevante que la gobernación de Cundinamarca le haya apostado también a la contribución de los compromisos asociados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a impulsar la construcción de un territorio de oportunidades, todo como uno de los propósitos que animan su Plan de Desarrollo Departamental llamado “Cundinamarca ¡Región que Progresa! Este propósito no es inmaterial o estandarizado, por el contrario, confluye en pro de un departamento que quiere hacer transformaciones estructurales en el marco no solo del desarrollo sino de la emergencia climática declarada recientemente.

A partir de esto la Gobernación de Cundinamarca, ante la necesidad de consolidar al departamento en un territorio más seguro y resiliente, planteó en su plan de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático como elementos centrales en pro de “Reducir la vulnerabilidad de la población Cundinamarquesa ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencional”. Lo anterior incluye primordialmente fortalecer las instituciones que tienen que ver con la temática, para incrementar la eficiencia en la gestión a realizarse, en cuanto a la gestión integral del cambio climático.”, en especial en el subprograma Cundinamarca, resiliente al Cambio Climático, resaltando “Reducir los niveles de emisión de gases efecto invernadero a la atmósfera, implementando modelos de desarrollo bajo en carbono, eficiencia energética, y monitoreo a la calidad del aire, así como estrategias de educación y sensibilización de la población respecto a la mitigación y adaptación del cambio climático”.

Así las cosas, PNUD y la Gobernación de Cundinamarca, han decidido aunar esfuerzos para fortalecer institucional y comunitariamente la gestión integral del cambio climático en el departamento, basados en una visión regional con construcción colectiva por los diferentes actores del departamento, encaminada así a la consolidación de la gobernabilidad mediante el desarrollo de instrumentos de planificación y desarrollo específico en dicha temática. A este acuerdo se suma entonces el trabajo realizado con el distrito capital para buscar articular los esfuerzos de toda la región buscando soluciones de integración.

2. Objetivos

a) General:

Definir los criterios de viabilidad presupuestal y normativa para el Programa de Conservación de Áreas Rurales de Importancia Estratégica de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, a través de acuerdos de conservación con esquemas de PSA.

b) Específicos:

1. Acompañar el diseño de la propuesta metodológica incluyendo un modelo matemático para el cálculo del incentivo monetario a entregar como parte del esquema de PSA en zonas rurales priorizadas de Bogotá.
2. Complementar la información disponible para alimentar el modelo diseñado bajo la metodología propuesta y calcular el valor del incentivo a pagar.
3. Acompañar el diseño de un instrumento de financiación tipo esquemas de PSA y/o acuerdos de conservación, entre entidades territoriales para la conservación de las fuentes hídricas en Colombia.
4. Desarrollar un análisis completo sobre la seguridad jurídica y normativa para la implementación de un Programa de PSA público para la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.
5. Acompañar el desarrollo de un análisis de viabilidad técnica y jurídica para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías a través del proyecto tipo de PSA diseñado por el DNP y el MADS.

C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

3. Alcance

Bogotá, ciudad responsable del mayor aporte al Producto Interno Bruto de Colombia, soporta así mismo los impactos que este genera sobre la estructura ecológica de su territorio. Según el Informe de Desarrollo Humano 2020 La próxima frontera, el desarrollo humano y el Antropoceno, los desequilibrios planetarios y desequilibrios sociales generados por las acciones emprendidas en pro del desarrollo han provocado una desestabilización de los sistemas de los que depende la supervivencia.

La crisis climática, el colapso de la biodiversidad y la reciente crisis de la Covid-19, son evidencia que las tensiones que experimenta el planeta son tensiones que afrontan las sociedades. Frente a la anterior situación en el Informe de Desarrollo Humano 2020, se proponen tres impulsores clave del cambio necesario en la construcción de las políticas económicas, sociales y ambientales: las normas sociales, los incentivos y el desarrollo humano basado en la naturaleza.

Los incentivos determinan en parte las decisiones de compra de los consumidores y lo que las empresas producen y comercializan, así como las elecciones de los inversores y las formas de cooperación de los Gobiernos. Los incentivos y las normas sociales interactúan entre sí, pero los primeros también son cruciales por derecho propio: incluso si las personas no cambian de mentalidad, pueden responder a incentivos en función de aquello que se pueden permitir y de las oportunidades que ven para satisfacer sus aspiraciones.

De manera oportuna y concurrente con lo anterior, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito 2020-2024 “ Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” adoptado por el Acuerdo 761 del 11 de junio del 2020, tienen como objetivo: “consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz”.

Este objetivo del Plan, frente a los retos de la conservación y el uso sostenible de las contribuciones de la naturaleza al desarrollo sostenible de Bogotá, parte de la comprensión del territorio como una construcción social, que tiene particularidades que no solo derivan de los aspectos biofísicos sino también de las relaciones que sobre él se construyen y tienen como atributo asociado el de la sostenibilidad que define una Bogotá - Región sostenible que cambia hábitos de vida la manera en que nos movemos, producimos y consumimos, satisface las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas. Se trabaja en procura de lograr equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del ambiente natural y el bienestar social y se generan capacidades de resiliencia para afrontar los cambios en el contexto territorial y ambiental. (Acuerdo 761 2020/ Art 7)

Para el logro del Objetivo Propuesto por el Plan Distrital de Desarrollo, sean definidos cinco grandes propósitos, de los cuales se destaca para el objeto del presente programa el segundo propósito referido a cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, este propósito busca mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y especialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos, consumimos y reutilizamos.

Entre otros los logros definidos para este propósito son: 1) Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática teniendo como marco la justicia ambiental. 2) Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental en la Bogotá - Región. 3) Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales y 7) Cuidar y proteger el agua, el Río Bogotá, el sistema de páramos y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos.

Para contribuir a alcanzar estos logros en el Plan Distrital de Desarrollo tiene previsto como meta, diseñar e implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por Servicios Ambientales, acuerdos de conservación) para lo cual ha celebrado un Convenio (SDA-20202426) con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

Por otra parte, esta estrategia se sumará a los esfuerzos de la Gobernación de Cundinamarca y de los municipios de la región para el cumplimiento de las metas establecidas en su Plan de Desarrollo Departamental, con lo que esta consultoría aportará.

4. Actividades

1. Diseñar un plan de trabajo con la descripción de las actividades y subactividades para la consecución de productos, en el que se especifique la estrategia y metodología para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.
2. Diseñar un modelo matemático orientado a la definición del valor del incentivo a pagar dentro del esquema de PSA público para la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.
3. Identificar y conseguir la información disponible para alimentar el modelo diseñado bajo la metodología propuesta y calcular el valor del incentivo a pagar.
4. Realizar un análisis completo sobre la seguridad jurídica y normativa para la implementación de un Programa de PSA público para la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.
5. Realizar el diseño de un instrumento de financiación tipo compensación/acuerdos de conservación, entre entidades territoriales para la conservación de las fuentes hídricas en Colombia.
 - a. Análisis de los procesos, documentos y evaluaciones referentes a esquemas de uso de instrumentos económicos en pro de la conservación del servicio ecosistémico de provisión hídrica en Cundinamarca.
 - b. Modelación del instrumento en tres escenarios posibles (i. Fondo Especial de Compensación de seguridad hídrica de la región, ii. transferencia tipo renta Contractual a partir de convenio Interinstitucional de complementariedad y iii. Alianza Público Privado- Fondo de Agua Regional) para la transferencia y uso de los recursos del 1% del Art 111/93 de Bogotá a Cundinamarca.

6. Acompañar el desarrollo de un análisis de viabilidad técnica y jurídica para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías a través del proyecto tipo de PSA diseñado por el DNP y el MADS.
7. Bajo el liderazgo del PNUD desarrollará las diferentes instancias de coordinación y articulación con las entidades de orden departamental y distrital para el diseño de los diferentes instrumentos requeridos.
8. Asistir a reuniones de seguimiento semanal con el equipo técnico del PNUD para exponer avances y solucionar obstáculos al desarrollo del proceso.
9. Realizar registro de todos los espacios de participación realizados para el desarrollo de los productos y consolidar en una bitácora en donde se puedan evidenciar los aportes de los asistentes a los talleres y reuniones de seguimiento.

5. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de	Peso porcentual en la consultoría
1	Plan de trabajo con la descripción de las actividades y subactividades para la consecución de productos, en el que se especifique la estrategia y metodología para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.	8 días	8 días	Coordinador Nacional de la Iniciativa BIOFIN en Colombia	10%
2	Modelo matemático para la definición del valor del incentivo de PSA.	45 días	8 días	Coordinador Nacional de la Iniciativa BIOFIN en Colombia	20%
3	Base de datos con la información necesaria para el modelo del cálculo del incentivo de PSA.	45 días	8 días	Coordinador Nacional de la Iniciativa BIOFIN en Colombia	10%
4	Tabla de valores de referencia del valor del incentivo generada por el modelo planteado.	45 días	8 días	Coordinador Nacional de la Iniciativa BIOFIN en Colombia	10%
5	Concepto de viabilidad jurídica y normativa de la propuesta del programa de PSA para Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.	90 días	8 días	Coordinador Nacional de la Iniciativa BIOFIN en Colombia	20%
6	Documento con el diseño del instrumento y propuesta de articulación y/o transferencia de fuentes de financiación pública entre entidades territoriales para la implementación conjunta de esquemas o acuerdos de conservación del recurso hídrico.	90 días	8 días	Coordinador Nacional de la Iniciativa BIOFIN en Colombia	15%
7	Concepto sobre la viabilidad técnica y jurídica del uso de los recursos del Sistema General de Regalías para los esquemas de PSA.	120 días	8 días	Coordinador Nacional de la Iniciativa BIOFIN en Colombia	10%
8	Informe final sobre el desarrollo de la consultoría que incluya las ayudas de	120 días	8 días	Coordinador Nacional de la	5%

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de	Peso porcentual en la consultoría
	memoria de los espacios de participación y decisión desarrollados en el marco del contrato.			Iniciativa BIOFIN en Colombia	

D. Acuerdos institucionales

- El contratista trabajará de la mano del PNUD, facilitando espacios para la articulación interinstitucional con entidades de nivel distrital, de manera prioritaria la Secretaría Distrital de Ambiente, pero también otras secretarías como la de Desarrollo Económico, de Planeación, de Hábitat la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, así como con entidades de nivel departamental y nacional que pueden tener interés o injerencia sobre el proceso de desarrollo del Programa de PSA del distrito y con organizaciones de la sociedad civil u ONGs que puedan enriquecer el ejercicio de diseño del programa.
- El contratista propondrá las líneas técnicas para el desarrollo del contrato en acuerdo con el PNUD.
- Se realizarán reuniones de seguimiento semanal para llegar a acuerdos sobre las decisiones más relevantes en el marco de ejecución del contrato.
- El contratista entregará los informes preliminares que sean necesarios previos a los productos establecidos en el contrato.
- Los costos asociados a la logística para la realización de reuniones relacionadas al desarrollo de la consultoría (costos de salones, refrigerios, y todos los demás costos asociados), estarán a cargo del PNUD y no harán parte del presupuesto de ejecución de esta consultoría.

E. Duración de los trabajos

6. Duración del contrato

La duración del contrato será de cuatro (4) meses

7. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Nacional de la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad – BIOFIN del PNUD Colombia

F. Localización de los trabajos

Domicilio de la firma

B. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles

- a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).**

Experiencia específica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
<i>Experiencia en gestión ambiental a nivel de entidades territoriales con énfasis en instrumentos económicos y recursos del presupuesto público.</i>	Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos dos (2) años.

- b. Requisitos financieros de la de la firma:** No aplica para este proceso.

- c. **Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta**

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
<i>Consultor/a líder de equipo</i>	<p><i>Título profesional en ciencias ambientales, biología, ingeniería industrial, ambiental, agronómica o forestal, economía, ciencias políticas, derecho, relaciones internacionales o afines.</i></p> <p><i>Posgrado (especialización, maestría y/o doctorado) en ciencias ambientales, sociales, económicas o afines.</i></p> <hr/> <p><i>Cinco (5) años de experiencia específica en proyectos de desarrollo rural sostenible o instrumentos de gestión ambiental.</i></p> <hr/> <p><i>Nota: Se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado.</i></p>
<i>Consultor/a en derecho.</i>	<p><i>Título profesional en derecho.</i></p> <p><i>Posgrado (especialización, maestría o doctorado) en derecho administrativo, público, agrícola, ambiental o desarrollo rural, tres (3) años de experiencia específica en derecho en áreas rurales (agrícola, forestal, hídrico, biodiversidad, cambio climático o afines) y reformas o incentivos para el sector rural. Conocimiento en presupuesto público.</i></p> <p><i>De manera equivalente, cinco (5) años de experiencia específica en derecho en áreas rurales (agrícola, forestal, hídrico, biodiversidad, cambio climático o afines) y reformas o incentivos para el sector rural. Conocimiento en presupuesto público.</i></p> <hr/> <p><i>Nota: Se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado.</i></p>
<i>Consultor/a en economía ambiental</i>	<p><i>Profesional en ciencias ambientales, biología, ingeniería ambiental, forestal, ingeniería industrial, economía, estadística, matemáticas o afines.</i></p> <p><i>Especialización en ciencias ambientales, económicas o relacionadas. Tres (3) años de experiencia específica en el análisis de instrumentos económicos para la gestión ambiental sectorial y/o en modelación matemática (estadística social, matemática económica, modelos bayesianos, modelos econométricos, entre otros).</i></p> <p><i>De manera equivalente, cinco (5) años de experiencia específica en el análisis de instrumentos económicos para la gestión ambiental sectorial y/o en modelación matemática (estadística social, matemática económica, modelos bayesianos, modelos econométricos, entre otros).</i></p> <hr/> <p><i>Nota: Se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado.</i></p>

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
Consultor/a en finanzas públicas	<p><i>Profesional en finanzas, relaciones internacionales, ciencias políticas, derecho, economía, ingeniería, estadística, matemáticas o afines.</i></p> <p><i>Especialización en ciencias económicas o afines.</i></p> <p><i>Tres (3) años de experiencia específica en gestión de instrumentos y finanzas públicas en entidades territoriales.</i></p> <p><i>De manera equivalente, cinco (5) años de experiencia específica en gestión de instrumentos y finanzas públicas en entidades territoriales.</i></p> <p><i>Nota:</i> <i>Se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado.</i></p>

*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.
Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

C. **Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos**

El precio del contrato es un precio fijo basado en resultados.

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

8. **Forma de pago**

Se harán los pagos contra entrega parcial o total de los productos de la siguiente manera:

No.	Entregable /Productos	Tiempo de pago después de firmado el contrato.	Peso porcentual
1	Plan de trabajo con la descripción de las actividades y subactividades para la consecución de productos, en el que se especifique la estrategia y metodología para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.	8 días	10%
2	Modelo matemático para la definición del valor del incentivo de PSA.	45 días	40%
3	Base de datos con la información necesaria para el modelo del cálculo del incentivo de PSA.	45 días	
4	Tabla de valores de referencia del valor del incentivo generada por el modelo planteado.	45 días	
5	Concepto de viabilidad jurídica y normativa de la propuesta del programa de PSA para Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.	90 días	35%
6	Documento con el diseño del instrumento y propuesta de articulación y/o transferencia de fuentes de financiación pública entre entidades territoriales para la implementación conjunta de esquemas o acuerdos de conservación del recurso hídrico.	90 días	

No.	Entregable /Productos	Tiempo de pago después de firmado el contrato.	Peso porcentual
7	Concepto sobre la viabilidad técnica y jurídica del uso de los recursos del Sistema General de Regalías para los esquemas de PSA.	120 días	15%
8	Informe final sobre el desarrollo de la consultoría que incluya las ayudas de memoria de los espacios de participación y decisión desarrollados en el marco del contrato.	120 días	

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁵**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁶)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

[Lugar, fecha]

Señores
Proyecto PNUD/
Bogotá – Colombia

Asunto: PROCESO N° Indíquese referencia Indíquese

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para **[Insertar título de los servicios]** con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. **[Insertar número de referencia de SDP]** y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y Financiera.

Por la presente declaramos que nuestra firma, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de una Asociación en Participación/Consortio/Asociación o subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisiciones por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- b) no han sido suspendidos ni sancionados, no se les ha negado el acceso, ni han sido considerados inadmisibles por ninguna organización de la ONU, el Banco Mundial o cualquier otra organización internacional;
- c) no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta; que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se deriven tienen conflicto de intereses
- d) no emplean ni tienen previsto emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra firma en calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones post-empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
- e) no se han declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y no tienen sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible;
- f) no están involucrados en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, corrupción, fraude, coacción, colusión, obstrucción o cualquier otra práctica no ética, con la ONU o cualquier otra parte, ni realizan negocios de manera

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁶ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

tal que puedan ocasionar riesgos financieros u operativos, en la reputación o de otra índole para la ONU; y aceptan los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y adhieren a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

g) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier interpretación o representación errónea contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación o sanción por parte del PNUD.

Ofrecemos prestar servicios de conformidad con los documentos de Propuesta, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD, y de conformidad con los Términos de Referencia.

Si nuestra Propuesta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la entrega de todos los servicios que se especifican en el contrato dentro del plazo establecido. Nuestra propuesta será obligatoria para nosotros, hasta la expiración del período de validez de la oferta que es de **90 días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Entendemos y reconocemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por **[Insertar nombre del Proponente]** para firmar esta Propuesta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Atentamente,

Firma autorizada: **[firma del representante autorizado]**

Nombre y cargo del signatario: **[indicar nombre y cargo]**

Nombre del proponente: **[indicar nombre completo del proponente]**

Dirección **[indicar]** Teléfono **[indicar]**

Email **[indicar]** Fax **[indicar]** Ciudad **[indicar]**

Se adjuntan certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica relacionada en el formato que antecede

- g. Certificados y acreditación: entre otros los certificados de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad ambiental

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);
- b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas

FORMATO HOJA DE VIDA Y CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

[Diligenciar una hoja de vida por cada profesional solicitado, debe venir plenamente soportado mediante certificaciones]

Cargo propuesto para el presente proceso: indicar

Nombre de la firma: indicar

Nombre del profesional propuesto: indicar

Profesión: indicar

Fecha de nacimiento: indicar

Años de trabajo en la firma/entidad: indicar

Nacionalidad: indicar

Calificaciones principales:

[Indicar en aproximadamente media página la experiencia y la capacitación del profesional propuesto que sea más pertinente para las tareas del trabajo. Describir el nivel de responsabilidad del funcionario en trabajos anteriores pertinentes, indicando fechas y lugares.]

Formación Académica:

Indique la formación universitaria y otros estudios especializados realizados

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO	PAÍS	FECHAS		TÍTULO OBTENIDO
		INICIO	TERMINACIÓN	
<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>
<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>	<u>indicar</u>

Experiencia laboral:**Indique la experiencia específica obtenida, según los requerimientos de la SDP.**

EMPRESA EMPLEADORA	CARGO DESEMPEÑADO/TITULO O DE LA CONSULTORIA	FUNCIONES DESEMPEÑADAS	FECHAS		% DEDICACIÓN
			DESDE (*)	HASTA (*)	
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar
indicar	detallar	detallar	indicar	indicar	indicar

(*) Indicar el día/mes/año

* No se aceptan traslajos

Carta de Compromiso:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia y me comprometo a prestar mis servicios profesionales en caso que se adjudique el Contrato a la firma **[indicar el nombre de la firma]**

El periodo de mis servicios se estima en **[indicar (días o semanas o meses)]**.No. del documento de identificación* **[indicar]**Nombre completo del profesional propuesto: **[indicar el nombre del profesional]**

Firma del profesional]

*** Anexar soportes de los estudios y experiencia****PROPUESTA ECONOMICA****D. Desglose de costos por entregable***

No.	Entregable /Productos	Peso porcentual en la consultoría	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Plan de trabajo con la descripción de las actividades y subactividades para la consecución de productos, en el que se especifique la estrategia y metodología para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.	10%	
2	Modelo matemático para la definición del valor del incentivo de PSA.	20%	
3	Base de datos con la información necesaria para el modelo del cálculo del incentivo de PSA.	10%	
4	Tabla de valores de referencia del valor del incentivo generada por el modelo planteado.	10%	
5	Concepto de viabilidad jurídica y normativa de la propuesta del programa de PSA para Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.	20%	

6	Documento con el diseño del instrumento y propuesta de articulación y/o transferencia de fuentes de financiación pública entre entidades territoriales para la implementación conjunta de esquemas o acuerdos de conservación del recurso hídrico.	15%	
7	Concepto sobre la viabilidad técnica y jurídica del uso de los recursos del Sistema General de Regalías para los esquemas de PSA.	10%	
8	Informe final sobre el desarrollo de la consultoría que incluya las ayudas de memoria de los espacios de participación y decisión desarrollados en el marco del contrato.	5%	
Valor total de la consultoría a todo costo COP\$		100%	

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

E. **Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:**

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Número de personas	Tasa total
I. Servicios de personal				
1. Servicios en la Sede				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
2. Servicios en las oficinas de campo				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
3. Servicios en otros países				
a. Personal técnico 1				
b. Personal técnico 2				
II. Gastos de bolsillo				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				
1.				
2.				
Valor total propuesta				

Atentamente,

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección [indicar] Teléfono [indicar]

Email [indicar] Fax [indicar] Ciudad [indicar]

Anexo 4

Términos y Condiciones Generales de los Servicios

Ver link [UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)